



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO

De: **CATY ORELLANA MUÑOZ**
Directora Departamento de Salud

Para: **DIANA BERRIOS CANELO**
Alcaldesa (S)

Ref: Solicita autorización para la contratación del servicio de mantención y reparación de ambulancias, mediante Trato Directo.

Mediante la presente, solicito a usted, salvo mejor parecer, autorizar la contratación, mediante Trato Directo, del servicio de mantención de ambulancia Mercedes Benz Sprinter 314 patente LZZX-85 y de la reparación de la ambulancia Mercedes Benz Sprinter 314 patente LZZX-86, administradas por el Departamento de Salud de la Municipalidad de El Quisco.

Considerando que la ambulancia placa patente LZZX-85 cumple con labores de traslado de pacientes en riesgo vital tanto del servicio de Urgencias Médicas como del Servicio de Urgencias Respiratorias de El Quisco, es necesario contar con sus mantenciones preventivas al día, disponiendo de repuestos de calidad a fin de mantenerla en condiciones mecánicas óptimas.

Asimismo, dado que la cadena de base de riel de la puerta corredera de la ambulancia LZZX-86 se encuentra en mal estado, es necesaria la provisión de una nueva y original, a fin de proveer una reparación de calidad garantizando la seguridad tanto de los pacientes como de los funcionarios que se trasladen en ella.

En vista que el servicio de mantención de vehículos ya no se encuentra disponible en la plataforma de Convenio Marco, se solicita autorizar la presente adquisición vía trato directo, toda vez que cumple con lo indicado en el numeral 7 (letras f y g) del artículo 10 del Reglamento de la Ley nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, pues considerando lo anteriormente expuesto, es imperativo disponer de repuestos originales de la marca Mercedes

Benz, realizando una mantención que garantice su buen funcionamiento. Por la misma razón, se justifica contratar una empresa que inspire confianza y seguridad, solicitándole a Usted, la autorización para adquirir el servicio con la empresa KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS, puesto que ésta ha llevado a cabo todas las mantenciones preventivas de las ambulancias Mercedes Benz administradas por el Departamento de Salud, entregando un servicio de calidad certificada por la Marca Mercedes Benz.

Finalmente se solicita autorizar las siguientes Órdenes de Compra:

- Orden de compra N°3692-445-SE22, correspondiente al servicio de mantención de la ambulancia Mercedes Benz Sprinter 314, patente LZZX-85, por un monto total de \$518.458.- (quinientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, productos y servicio que serán adquiridos al proveedor KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS, RUT N°92.475.000-6.-
- Orden de compra N°3692-446-SE22, correspondiente al servicio de reparación de la puerta de la ambulancia Mercedes Benz Sprinter 314, patente LZZX-86, por un monto total de \$455.420.- (cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos) IVA incluido, productos y servicio que serán adquiridos al proveedor KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS, RUT N°92.475.000-6.-

El servicio indicado en el presente documento será adquirido con cargo a fondos del Departamento de Salud Municipal, según certificado de disponibilidad presupuestaria que se adjunta.

Sin otro particular, se despide Atentamente

**Firma electrónica en conformidad con el artículo 2° letra F y G de la Ley N° 19.799*



Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/67370>